


| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 1 de 40 |

ACTA: 027

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 9:00 A.M.

FECHA: ENERO 29 DEL 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 29 de enero de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.




| | | |
|--|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 2 de 40 |

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

| CONCEJAL | PRIMER LLAMADO |
|---------------------------------|----------------|
| AVILA FREDDY | PRESENTE |
| BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER | AUSENTE |
| DURÁN USEDA GERMÁN | PRESENTE |
| ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER | AUSENTE |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | AUSENTE |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | PRESENTE |
| MOLINA SAAVEDRA SALVADOR | AUSENTE |
| MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES | PRESENTE |
| NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO | AUSENTE |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | AUSENTE |
| PINZÓN MEDINA JORGE | AUSENTE |
| RINCÓN PRADA MARLENE | PRESENTE |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | AUSENTE |
| SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO | AUSENTE |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| TARAZONA MATAMOROS ALFREDO | AUSENTE |
| TORRES TOLOZA HELIO | PRESENTE |
| TOVAR CABARIQUE MILADY | PRESENTE |
| VERA PEDRAZA JOSE NICANOR | AUSENTE |
| CONCEJALES PRESENTES | 7 |
| CONCEJALES AUSENTES | 12 |




| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 3 de 40 |

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa que no habiendo quórum decisorio, se esperarán el tiempo reglamentario para el segundo llamado a lista.

Transcurridos los 15 minutos reglamentarios, el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes, solicita al Secretario General realizar el segundo llamado a lista.

| CONCEJAL | SEGUNDO LLAMADO |
|---------------------------------|-----------------|
| AVILA FREDDY | PRESENTE |
| BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER | PRESENTE |
| DURÁN USEDA GERMÁN | PRESENTE |
| ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER | PRESENTE |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | PRESENTE |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | PRESENTE |
| MOLINA SAAVEDRA SALVADOR | PRESENTE |
| MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES | PRESENTE |
| NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO | PRESENTE |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | PRESENTE |
| PINZÓN MEDINA JORGE | PRESENTE |
| RINCÓN PRADA MARLENE | PRESENTE |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | AUSENTE |
| SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO | PRESENTE |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| TARAZONA MATAMOROS ALFREDO | PRESENTE |
| TORRES TOLOZA HELIO | PRESENTE |
| TOVAR CABARIQUE MILADY | PRESENTE |
| VERA PEDRAZA JOSE NICANOR | PRESENTE |
| CONCEJALES PRESENTES | 17 |
| CONCEJALES AUSENTES | 2 |



| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 4 de 40 |

El Secretario General deja constancia de que el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** llegó en el quinto punto.

El Secretario General deja constancia de que el Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** no asistió a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


El Secretario General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

| CONCEJAL | ORDEN DEL DÍA |
|---------------------------------|---------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURÁN USEDÁ GERMÁN | POSITIVO |
| ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| MOLINA SAAVEDRA SALVADOR | POSITIVO |
| MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES | POSITIVO |
| NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| PINZÓN MEDINA JORGE | POSITIVO |



| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 5 de 40 |

| | |
|---------------------------------|-----------|
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | AUSENTE |
| SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| TARAZONA MATAMOROS ALFREDO | POSITIVO |
| TORRES TOLOZA HELIO | POSITIVO |
| TOVAR CABARIQUE MILADY | POSITIVO |
| VERA PEDRAZA JOSE NICANOR | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 17 |
| CONCEJALES AUSENTES | 2 |

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.



| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 6 de 40 |

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: "me parece importante que debemos, no sé si dentro del cronograma de citaciones se tenga previsto realizar un debate de control a la oficina de gestión del riesgo, toda vez que sí sería importante que esta oficina socialice con la corporación y con la comunidad los planes de contingencia que tienen para la atención de estos fenómenos, tanto el fenómeno del niño como el fenómeno de la niña, sí sería importante conocer estos planes de contingencia y también conocer en detalle un informe sobre la situación que se presentó el día de ayer, los sectores que se vieron afectados, las comunidades que se vieron afectadas, las personas que se vieron afectadas, y de pronto conocer qué tipo de soluciones se le van a brindar a estas comunidades y a estas personas, por ende sí me parece importante presidente que lográramos o pudiéramos priorizar este debate de control político a la oficina de gestión del riesgo, y sería bueno que este debate fuera transversal con otras secretarías, no tan solo que viniera la oficina de gestión del riesgo, sino que viniera también la secretaría de infraestructura, son transversales y los trabajos son articulados, entonces sí me parece que es importante presidente; segundo, quería hacerle un comentario presidente, no sé qué podamos hacer a través de esta corporación, pero uno conversa con la gente que vive por los alrededores del anillo vial, y el inconformismo de la gente con




| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 7 de 40 |

estos reductores de velocidad es bastante grande y la afectación es bastante grande, aquí como lo comenté en días pasados y como lo señalé, y como también ha salido en distintos artículos los trancones día a día son caóticos, y pues una vía rápida obviamente al colocarle eso, nuestra jefe de prensa que vive por esos alrededores ha hecho referencia aquí con varios de nosotros que sobre la afectación de los vecinos de ese sector, yo la verdad en días pasados creo que algún compañero le hizo la pregunta al Dr. Isnardo pero a ciencia cierta no sé qué tipo de acciones de pronto a través del municipio de puedan emprender para poder buscar algún tipo de solución presidente, sé que usted también ha venido ahí y estuvo comentando haciendo algún tipo de reuniones con vecinos del sector porque usted también reside por esos alrededores.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “señor secretario es para oficiarle a la secretaria de planeación, uniéndome también a ese clamor de los compañeros y del compañero José Fernando sobre el fenómeno natural que sucedió en el día de ayer, que se nos haga llegar los predios puntuales que quedaron con afectaciones en la regulación del POT que se hizo el año pasado, porque no solamente estos sectores quedaron con afectaciones, hay muchos tipos de afectaciones, estos quedaron por la cuota de inundación pero también hay otros predios que quedaron con afectación por distintos motivos, como suelos erosivos, urbanísticos también hay, entonces que nos pasen eso ¿por qué? Porque ahorita en febrero vamos a empezar a implementar el plan de desarrollo, entonces sería bueno que esas afectaciones sean la prioridad en las obras a realizar en el municipio de Floridablanca, porque nosotros tenemos que trabajar es en los programas de prevención para cuando sucedan estos fenómenos naturales el impacto sea el menos posible, entonces oficiarle a la oficina de planeación para que nos indique los predios concretos o los sectores que quedaron con cualquier tipo de afectación.”




| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 8 de 40 |

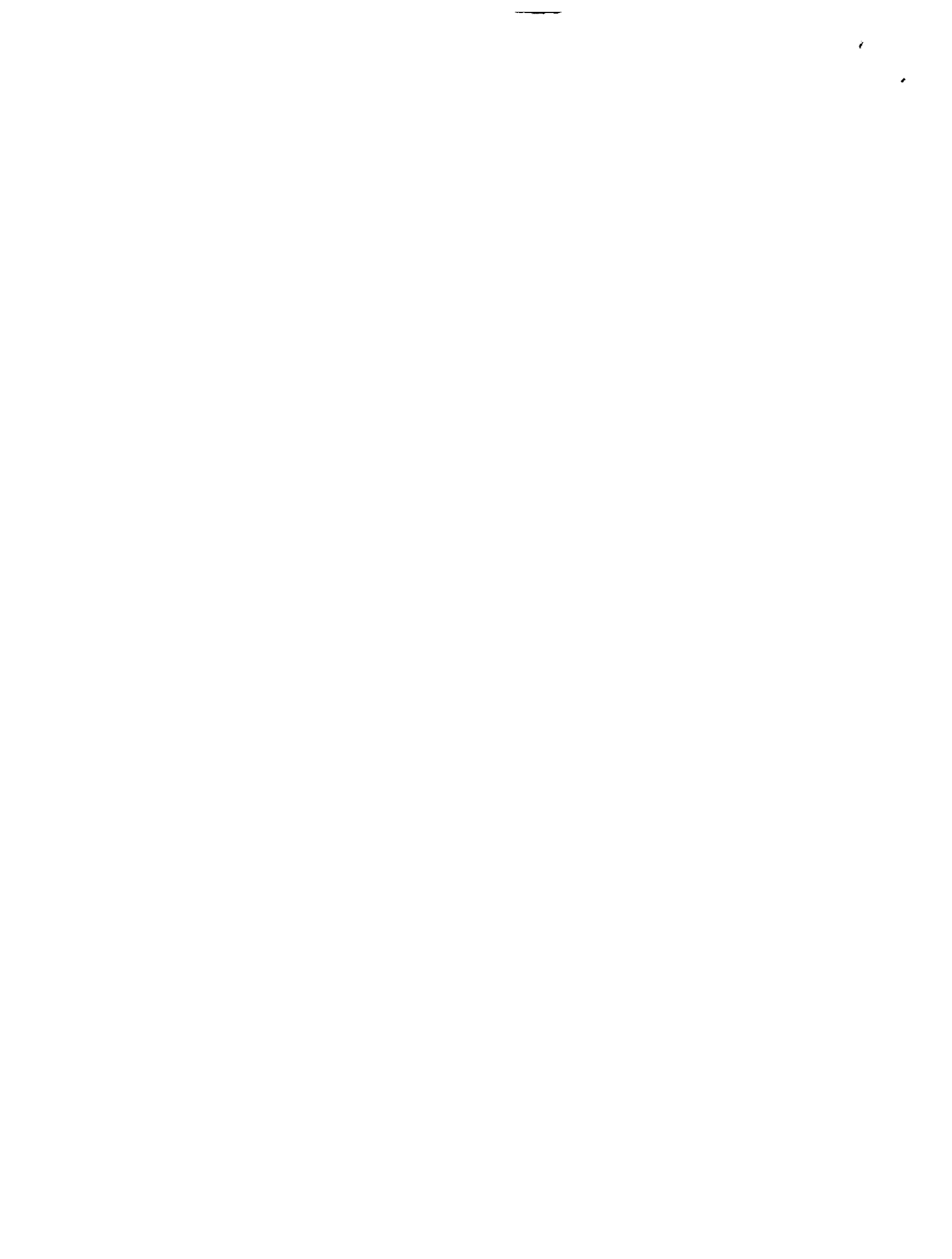
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “presidente voy a presentar una proposición verbal pero primero quiero hacer una intervención, la verdad quería referirme al tema de lo que sucedió ayer en estos barrios, pero quiero hacerlo de una manera más técnica y de verdad hoy quise referirme a lo que sigue sucediendo en este recinto, y como se le sigue mintiendo a la gente, entonces con más calma me referiré al tema de estas áreas que quedaron afectadas por el tema de las rondas hídricas, pero hoy sí quiero referirme nuevamente a otro video que sale con las mismas mentiras para la comunidad de Floridablanca, a los amigos de la liga les quiero decir que no es cierto que no haya personero en Floridablanca, y bueno que saquen otro video que diga que aquí estamos haciendo sesiones para contestarle a los videos, pues sí, mientras yo me sienta afectado sigo saliendo a desmentir las mentiras que siguen diciendo por redes sociales, ¿cómo es posible que le digan a la gente que en Floridablanca no hay personero? Lo dice el video y lo dice en repetidas ocasiones, señores personero hay hasta el 28 de febrero, el personero se elige según la ley 136 que en un principio decía que se elegía por tres años, esto fue modificado, el artículo 170 dice que a partir de la ley 136, se debe elegir los primeros 10 días cuando no hay pronunciamiento de los jueces, para un periodo de tres años que iniciará el 01 de marzo, y concluye el último día de febrero, estamos a 29 de enero, personero hay, no se le diga mentiras a la gente, dicen que en Floridablanca no hay personero, y que van a tomar una acción de tutela para que haya personero en Floridablanca, pero en Floridablanca hay personero, y en la falta absoluta la ley dice que se elegirá inmediatamente, se hace el proceso, eso lo decía la ley 136 de 1994, la 1551 con las modificaciones, y el decreto 1485 hizo otras, pero en ningún momento se ha modificado la fecha de posesión del personero, el personero se llama Luis José Escamilla Moreno y está hasta el último día de febrero, que se tenía que posesionar el 01 de marzo el nuevo personero si un juez se pronuncia y dice que lo hagamos, como primera medida desmiento que en Floridablanca no haya personero, hay personero, no le digamos mentiras a la gente por favor, segundo, que van a presentar una acción de tutela,



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | <p>Gestión Documental</p> |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | <p>Código: 110-01-05</p> |
| | | <p>Página 9 de 40</p> |


la acción de tutela que es un fundamento que trae la constitución de 1991 y que fue reglamentado por el decreto 2591 de 1991, es demasiado clara, se divide en dos bloques importantes que es el de la estructura del estado, lo que es el funcionamiento del estado, y en los temas normativos o legales, y entre ellos están los derechos fundamentales que son los que se amparan mediante la acción de tutela, entonces miremos qué es la acción de tutela contra providencia judicial, porque es que el tema de la tutela es un tema netamente constitucional, que gracias a Dios es en lo que me estoy especializando, ¿cuándo opera y qué es una acción de tutela contra providencia judicial? Es la acción ejercida en aquellos casos en los que la actuación de la autoridad judicial carece de fundamento objetivo, siendo sus decisiones el producto de la actitud arbitraria y caprichosa que trae como consecuencia la vulneración de derechos fundamentales de la persona, incurriendo de esa manera en una vía de hecho, será que yo puedo tomarme el atrevimiento, o usted señores presidente o ustedes como mesa directiva de decirle al juez que la decisión que tomó de suspender el proceso de elección de personero que es a lo que ellos hacen mención, es una decisión como lo dice aquí judicial que carece de fundamento objetivo, ¿usted puede tomarse el atrevimiento de decir que no? Que es producto de una actitud arbitraria y caprichosa que trajo como consecuencia la vulneración de un derecho fundamental, no sé porque no conozco la acción que colocó, la persona que sí tenía un derecho o que él creía que tenía un derecho que le había sido vulnerado y que al colocarlo me imagino que fue porque participó en la convocatoria para la elección de personero, o en este caso en el concurso de méritos, porque para personero es mediante concurso de méritos, entonces dice que incurriendo de esa manera el juez en una vía de hecho, entonces para que quede todo bien explicado jurídicamente, y lo digo que lo tomo del artículo 86 de la constitución política, del artículo 5 del decreto 2591, pero no solamente el artículo 5 del decreto 2591 sino otros artículos que tiene, y de la sentencia T-218/2012, que ahorita leo uno de sus apartes, o sea no es un estudio que lo hice porque a Salvador se le vino a la cabeza y que salió con unos cañazos de tipo jurídico, sino que les estoy dando las fuentes del derecho de donde sustraje este estudio, constitucional, legal y jurídico, tres fuentes del derecho jurisprudencia, ¿qué es una vía de hecho? Es una figura jurídica que implica, en el caso del juez, que una decisión judicial sea contraria a la constitución y a la ley, yo pregunto ¿esta decisión cuándo por qué ha sido



| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 10 de 40 |


contraria a la ley? La de suspender el proceso de elección de personero ¿cómo yo cuestiono esto? Desconociendo la obligación del juez de pronunciarse de acuerdo con la naturaleza del proceso, y según las pruebas aportadas al mismo es por esta razón que los servidores públicos y en especial los funcionarios judiciales no pueden interpretar y aplicar las normas en forma arbitraria, pues ello implica apartarse del ámbito de la legalidad, para desplegar actuaciones de hecho que resultan contrarias al ordenamiento jurídico y que por ende pueden ser amparadas a través de la acción de tutela, sin embargo noto irregularidad procesal que genera un vía de hecho, en especial cuando el interesado tiene posibilidad de acudir a los mecanismos ordinarios establecidos para solicitar la protección de sus derechos, puesto que la acción de tutela tiene un carácter subsidiario, es decir que solo es procedente a falta de otros mecanismos de defensa judicial, yo no sé hasta dónde el juez actuó contrario a la constitución y la ley cuando suspendió este proceso, en el ámbito de aplicación de la acción de tutela como mecanismo subsidiario es viable interponer esta acción contra providencias judiciales ¿Cuándo? De conformidad con el artículo 85, la acción de tutela procede contra toda acción u omisión de las autoridades públicas y particulares que haya violado, viole y amenace con violar derechos fundamentales, en razón a que la misma fue concebida para solucionar aquellas situaciones de hecho que implique la amenaza o vulneración de un derecho fundamental, es decir que solo proceden aquellos eventos en los cuales el sistema jurídico no ha concebido ningún otro mecanismo de defensa que pueda ser invocado frente a las autoridades judiciales para proteger el derecho, salvo que se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable, caso en el cual sus efectos son temporales, quedando supeditado a lo que resuelva de fondo por la autoridad competente, no obstante la jurisprudencia ha señalado que la acción de tutela contra providencias judiciales solo es procedente ante la asistencia de una vía de hecho como mecanismo accional por vulneración de derechos fundamentales inherentes a los fallos judiciales con el valor de cosa juzgada de las sentencias, y con la autonomía e independencia que caracteriza a la jurisdicción en la estructura del poder público, lo que lo convierte en una acción garantista constructiva de elementos dogmáticos operativos que legitimen su providencia contra providencias judiciales, pero improcedente contra providencias judiciales que ponga fin a un proceso o actuación; existen mecanismos como la impugnación de la tutela, y la



| | | |
|--|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 11 de 40 |


impugnación de la tutela solamente procede tres días después de que el juez se ha pronunciado, también está el desacato, pero también están los procesos ordinarios ante lo contencioso administrativo ¿cuáles son los requisitos de procedibilidad de la acción de tutela cuando se dirige contra decisión judiciales? ¿Cuándo procede? Que el asunto objeto de debate sea de evidente relevancia constitucional, podríamos decir que sí porque la constitución nos obliga a elegir personero, pero también podríamos mirar cómo la relevancia constitucional en este caso está amparada por la decisión de un juez, que se haya hecho uso de todos los mecanismos de defensa judicial tanto los ordinarios como extraordinarios de que disponga el afectado, salvo que se trate de evitar un perjuicio irremediable, habría que mirar hasta dónde se está causando un perjuicio irremediable cuando hay personero hasta el 28, cuando se puede elegir un personero ad hoc como lo dice la ley 136 el que le sigue en jerarquía, o de igual manera pues tiene herramientas el concejo para no dejar sin personero al municipio de Floridablanca; que se cumpla el requisito de inmediatez, así la tutela deba haber sido interpuesta en un término razonable y proporcionado desde el momento de ocurrencia de vulneración del derecho fundamental; cuando se trate de la irregularidad procesal (aquí repito lo mismo, nos consta que el juez cometió una irregularidad al suspender el proceso, que violó alguna ley, que violó la constitución al suspender el proceso) que tenga un efecto decisivo en la sentencia objeto de controversia y que afecte los derechos fundamentales de la parte actora, ¿hasta dónde está afectando los derechos fundamentales de las dos personas que salieron en el video diciendo que van a interponer la acción de tutela? ¿Participaron en el proceso? ¿Quedaron dentro de la lista de elegibles? ¿O en qué momento ellos se encuentran afectados? Porque la tutela tengo que decirlo que es interpartes, la parte demandante y la parte que se está demandando ¿pero entonces qué derecho tiene el accionante? No sé si ellos dos participaron en el proceso, me queda la duda; que quien solicite el amparo tutelar identifique debidamente los hechos que generaron la vulneración de los derechos afectados y que hubiere alegado tal vulneración dentro del proceso judicial siempre que ello hubiere sido posible, y la última que no se trate de sentencias de tutela cuando los debates sobre derechos fundamentales no pueden prolongarse definitivamente, por es preguntaba si alguno de esos dos temas había sido por acción de tutela, pero sin embargo quedan claro los temas de cuándo proceden las sentencias contra




| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 12 de 40 |

sentencia judicial, entonces yo pienso que aquí se le está mintiendo nuevamente a la gente, yo puedo presentar la acción de tutela en un hecho populista diciendo que es que como concejal no me han permitido elegir personero y contralor en Floridablanca, y presento la tutela contra la sentencia del juez que suspendió el proceso de contralor y el juez que suspendió el proceso de personero, pero es improcedente, me la van a negar, ah pero quedé bien porque dije que lo iba a presentar y porque la presenté, se le está tomando el pelo a la gente, se le está diciendo mentiras, entonces no es que no hayamos querido, lo que pasa es que uno trata de actuar ajustado a la ley y no en hechos populistas, tratando de hacer quedar bien a un grupo político o a uno mismo, pero haciendo quedar mal a 18 compañeros a los que están haciendo creer que somos ineptos, y así lo hizo ver el muchacho y me gustaría que nos diéramos aquí un debate a ver quién es más inepto, yo no soy el concejal de nadie, ni de Rodolfo, ni de Héctor, ni de Miguel, lo aclaro, yo soy el concejal de la gente que me eligió y actúo de acuerdo a los preceptos del partido, y cuando el partido vaya en contra de las decisiones judiciales y cuando el partido vaya el contra del ordenamiento jurídico y de la constitución, ese día renuncio al concejo y renuncio a mi credencial, porque no soy títere de nadie, ni dejo que me monten los libretos para un video, ni dejo que me monten los libretos para decir acá, a mí nadie me arma los debates ni me arma los discursos, y pido respeto como lo pidió el presidente hace unos días, no mal informemos la gente y no la desinformemos, existe la ley, presidente y cierro estar parte porque la verdad me da indignidad, y no grito porque esté peleando ni porque me guste vociferar, de pronto actúo así y esa es mi forma de defenderme, porque me quieren hacer parecer inepto, que me quedé quieto ante el proceso de personero, no, yo respeto los fallos judiciales, las sentencias, los pronunciamientos, y aquí me demostraron de que en busca de darle un impulso procesal a este proceso, porque usted presidente buscó darle un impulso procesal a este tema, ustedes mandaron un memorial buscando darle un impulso, que el juez se pronunciara mediante un auto, porque esas son las formas de dar impulso procesal, mediante autos, pero si el juez no se ha pronunciado mediante un auto para darle impulso procesal a este tema pues ya no es culpa del concejo, la sentencia T-218/2012 nos dice: la cosa juzgada fraudulenta cuando la actuación sea material en la providencia, mientras que el fraude procesal no necesariamente reviste o tiene calidad de cosa juzgada, en este sentido para diferenciar varios




| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 13 de 40 |

conceptos Mescori plantea que la cosa juzgada fraudulenta se predica en un proceso que ha cumplido formalmente todos los requisitos procesales, y que materializa en esencia un negocio fraudulento a través de medios procesales que implica un perjuicio ilícito a terceros o a la comunidad; yo no me atrevería a decirle a un juez que él actuó de esta manera cuando suspendió el proceso, porque es la única forma de que yo presente una tutela para decirle a un juez que revierta su pronunciamiento, a no ser que sea impugnando una acción de tutela, pero una acción de tutela contra una sentencia judicial está claro que es cuando hay una actitud fraudulenta de parte del juez, por eso es importante no tomar decisiones a priori, pronunciamientos a priori tratando de perjudicar a una corporación, yo aquí no vine a ser enemigo de nadie, pero yo sí tengo que defenderme porque yo la verdad no quiero parecer aquí que me esté prestando para nada, porque es que lo más peligroso es eso, presidente y compañeros, lo más peligroso es que aquí tratando de hacer del corrupto a los otros compañeros se está actuando folclóricamente, porque aquí no me vengan a mi que es para decir que no hemos elegido y que es solamente para hacernos parecer ineptos, aquí es para decir que estamos esperando un negocio, que estamos esperando una orden, y por eso digo que yo no actué aquí bajo la directriz de nadie, claro que voy a tratar de trabajar para que este municipio salga adelante, para que tenga desarrollo como lo han tenido los otros años que hemos estado acá y hemos aprobado esos temas cuando son de bien para la comunidad, pero yo no pudo quedarme callado ante esto porque le están mintiendo a la gente, le están diciendo mentiras, claro que no sé si sean tan osados para decirle a un juez actuó en forma fraudulenta al suspender el proceso, pero con el atrevimiento que están mostrando con estos videos pues me imagino que sí serán capaces de hacerlo, claro está que el jefe de ellos es lo mismo, llama corruptos y ladrones a todo el mundo y me imagino que actuarán de la misma manera, sin embargo yo sí quiero dejar claridad y espero presidente que me regale copia de este audio y copia de esta acta porque también voy a tomar las acciones judiciales, yo no voy a dejar acá hacer parecer como corrupto ante toda la comunidad, yo también voy a proceder, a mi no me van a decir que yo estoy aquí haciéndome el pingo o el pendejo esperando tal vez de pronto un negocio, perdónenme que me exprese así en este recinto, pero es que a mi sí me corre sangre en las venas y me siento ofendido, y cuando me siento ofendido pues lo digo, porque yo no voy a prestarme para payasadas o actos


| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 14 de 40 |

circenses que nos estén faltando al respeto, donde se me está diciendo que soy negligente ante las necesidades del concejo, cuando las obligaciones que a mí me exige la constitución, la ley 136, la ley 1551, la 716, el estatuto anticorrupción, me están diciendo que yo soy negligente y que no quiero hacer la elección, o que soy negligente porque no presento una tutela, que siendo estudiante de derecho por qué no presento acción de tutela, que porque estoy esperando una orden que me den en el segundo piso o que me den la orden allá tal vez desde Bogotá, que me mojen el bolsillo, eso es lo que dan a entender ellos, porque es que recurren al discurso emocional tocándole a la gente la fibra diciéndole que ellos son los únicos honestos, ojalá estuvieran allá en primera fila en la audiencia de imputación de Rodolfo a ver cómo es el tema, o es que únicamente somos los corruptos los que hemos estado en el gobierno o en gobiernos anteriores los que hemos actuado políticamente, yo no me voy a dejar manosear en el concejo y lo dejo claro, no me voy a dejar pisotear en el concejo, lo dejo clarito, de pronto no me prestaré para salir en las redes a contestar esas payasadas y esos actos circenses, pero sí desde aquí voy a actuar y voy a utilizar las herramientas jurídicas para también actuar, porque es que el artículo 220, 221 y 222 del código penal habla también de la injuria y calumnia indirecta, y aquí yo estoy siendo injuriado y calumniado indirectamente, porque se me está diciendo que no quiero hacer la elección, y vamos a ver, coloquemos las acciones, pero sabiendo que pueden ser procedentes, no como la tutela que dicen que van a colocar cuando uno por obvias razones sabe que es totalmente improcedente, que solamente por quedar bien ante una comunidad. Y presidente para presentar una proposición para solicitarle que se delegue a la comisión de hacienda y presupuesto para que hagamos una visita de carácter técnico al señor gobernador de Santander para solicitarle la claridad de los temas de las interventorías de los proyectos que están en ejecución y de las cuales hubo un artículo, y de otros temas también que requieren de la financiación o el apoyo presupuestal de la gobernación, para lo cual le solicitaría también al señor secretario que mediante secretaría solicite la cita al señor gobernador, tal y como usted sabe que hace 4 años se hizo también con el señor gobernador anterior.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “en su intervención quiero aclarar que en días anteriores se le dio


| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 15 de 40 |

impulso procesal, pero además de eso se dejó abiertas las posibilidades para que cualquiera de los corporados acceda a la información, que pase por secretaría general, pueden tomar fotocopias, preguntar, indagar, y considero que es pertinente tener en cuenta de que antes de que se pueda mal informar a la opinión pública, reitero lo que dije en días anteriores, hay que primero ir a la fuente averiguar si efectivamente eso está sucediendo, quiero acotar además de eso que la única tutela que ha habido en torno a personero fue instaurada por el Dr. Escamilla con unas pretensiones puntuales de que quería continuar en el cargo, y el jurídico externo del concejo contestó pero esto además también reitera y le da asidero y le sustenta a su intervención que actualmente tenemos un personero en ejercicio, no está vacante el cargo, suspendieron fue el proceso, no al personero como tal, en Floridablanca hoy el Dr. Escamilla funge como personero municipal elegido por esta corporación, y sin lugar a dudas hasta que la ley lo indique va a estar en el cargo, eso también es importante aclararlo, porque de repente por ligerezas a veces no van a la fuente de la información y sí es interesante aclararlo, y quiero decir compañero además de eso que el Dr. Freddy Arvey López ha estado juicioso, ha acompañado todos los procesos, él tiene un contrato, tiene dentro de su objeto contractual esta situación, lo que es elección de personero y contralor, y sobra decirlo pero para que no hayan mantos de dudas los procesos están suspendidos por orden de un juez, ninguno de ustedes estoy seguro que medianamente conozcan algo de la ley van a querer acceder a votar o a elegir si hay una orden de un juez, la mesa directiva y en nombre propio quiero decirles que tampoco vamos a actuar nada diferente conforme a la ley, si un juez ordena suspender es suspender, no es un juego, por esa razón nosotros sí hemos actuado, sí hemos hecho, y con mucho cariño quiero decirle a toda la corporación, a los 18 compañeros que me escuchan, que realmente nosotros estamos haciendo las cosas conforme a la ley y que los estamos haciendo bien, por favor, pienso que no es importante o no vale la pena de manera no sé malintencionada o no entiendo por qué se ha tergiversado la información, esta corporación en cabeza mía como presidente hemos hecho las cosas conforme a la ley, además aquí nos brindan unos conceptos, nos brindan un acompañamiento, nos brindan un contrato de prestación de servicios que suscribió el Dr. Freddy Arvey López, ex procurador, una persona que tiene una hoja de vida intachable y que conoce muy bien del tema para lo cual yo cada documento que firmo y que la mesa directiva firmamos

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 16 de 40 |

para tranquilidad e información general todo lo proyecta un jurídico, un asesor jurídico, así que estén tranquilos que aquí estamos obrando conforme a la ley, yo pienso que más bien aquí hay que indagar, preguntar, asesorarnos, solicitar copias de lo que necesiten, lo he dicho muchas veces, está abierta la secretaría general, le pedí el favor de manera especial al Dr. Pablo que publique, que informe, que entregue cualquier información que se solicite, así que estamos abiertos a lo que ustedes requieran para conocer respecto a esos temas y a cualquier otro, entonces yo considero que sí debemos tratar de tener un mínimo de respeto entre nosotros, tratar de no afectarnos, no quiero individualizar este discurso porque estoy hablando a termino general, pero sí es interesante, y compañero entiendo su malestar, entiendo su molestia porque lamentablemente yo lo digo también porque en la noche de ayer muchos amigos y líderes y dirigentes de Floridablanca empiezan a replicar y a enviar y a decir que qué pasó, que por qué no ha hecho, que usted como presidente se va a meter en un problema, y claro que terminan hasta preocupándolo a uno y haciendo que me pregunte si estoy haciendo mal las cosas, inmediatamente llamo yo al jurídico, yo no soy abogado pero indago y me dice que no, absolutamente es claro, y envió certificaciones, todo es conforme a la ley, entonces yo sí pienso que es interesante antes de tomar cualquier decisión, no solamente populismo, porque desde ya quiero decirles que esa tutela es improcedente y obviamente eso no va a prosperar, pero si se tratara de eso pues ahí están afectando y dejando entredicho el actuar de una corporación, no de una persona individual, entonces yo sí exhorto a los 19 concejales, me incluyo, a que debemos propender por el bienestar de esta corporación, por la ciudad, porque a nosotros nos eligieron, e indudablemente más de 380 candidatos que no lo lograron pues hoy están en espera de que cometamos errores, y hoy gracias a Dios no estamos cometiendo ningún error ni estamos incurriendo en ningún tema jurídico o penal equivocado, entonces yo sí quiero decirles, y para tranquilidad de todos que las cosas se están haciendo conforme a la ley."Así mismo le concede la interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA.**


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "me voy a referir al tema de una vez que usted y el honorable concejal Salvador Molina tocaron, para no intervenir y cerrar de una vez el tema de personero, y yo

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 17 de 40 |

pues sí quiero que hoy quede claro en esta parte, el proceso como lo he manifestado y lo he dicho en las diferentes plenarias donde se ha tocado el tema, el juzgado primero administrativo del circuito judicial suspendió provisionalmente la resolución 108 del 22 de noviembre de 2019, esta resolución era clara en lo del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Floridablanca, que dentro del estudio que hace el juez dice claramente el tiempo de inscripción, nos habla de que no eran dos días sino que por el concepto de la comisión nacional del servicio civil determinaban que eran cinco días, este es el conocimiento que hemos tenido claro siempre sobre el tema de personero municipal, hoy quería preguntarle señor presidente si ha llegado alguna otra actuación judicial aparte de la demanda de nulidad interpuesta por Fabián Angarita, y que si al momento ha llegado alguna actuación judicial por los 97 aspirantes al cargo de personero municipal, yo le hago esta pregunta debido al tema que manifestó el honorable concejal Salvador Molina, porque las tutelas son claras, y por eso pregunto si alguno de los 97 aspirantes hay alguna actuación judicial, porque tenemos que dejar claro que aparte de la demanda de nulidad si hay alguna otra actuación judicial a la fecha de hoy sobre el tema claro del que estamos hoy hablando que es el tema de la suspensión provisional de la resolución 108 del 22 de noviembre de 2019, solo era esa mi interpelación señor presidente para dejar claro el tema a la fecha de las diferentes actuaciones judiciales que han llegado al concejo municipal de Floridablanca.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “quiero manifestarle que el señor secretario al final, porque primero se va a presentar la proposición verbal, dará respuesta a sus preguntas, pero como presidente a hoy no me han dado a conocer nada diferente a lo que ya hemos mencionado, pero igual el señor secretario el Dr. Pablo hace las veces de notario, da fe pública, entonces al final después de que presente la proposición le damos tiempo para que él traiga la carpeta, revise las fechas de cada documento y le dé un informe detallado aquí en plenaria a sus inquietudes, entonces retomo, voy a someter a consideración una proposición presentada verbalmente por el compañero Salvador Molina en la cual solicita que delegamos a la comisión de hacienda para hacerle una visita forma y solicitar esta cita al señor gobernador, y me uno, les pido el favor que me lleven, que me permitan como presidente de la




| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 18 de 40 |

corporación acompañarlos para poder conocer en detalle cuál es el tema a tratar con el señor gobernador.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

| CONCEJAL | PROPOSICIÓN |
|---------------------------------|-------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURÁN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER | AUSENTE |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| MOLINA SAAVEDRA SALVADOR | POSITIVO |
| MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES | POSITIVO |
| NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| PINZÓN MEDINA JORGE | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | AUSENTE |
| SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO | AUSENTE |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | POSITIVO |
| TARAZONA MATAMOROS ALFREDO | POSITIVO |
| TORRES TOLOZA HELIO | POSITIVO |
| TOVAR CABARIQUE MILADY | POSITIVO |
| VERA PEDRAZA JOSE NICANOR | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 16 |
| CONCEJALES AUSENTES | 3 |

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 19 de 40 |

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General realizar lo pertinente en referencia a la proposición. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: “yo quiero referirme a tres temas, pues la verdad me parece que no debemos darle importancia a esos videos, yo entiendo a la Dra. Milady, ella no es jefe de esos chicos, si a uno los hijos se le salen de las manos imagínense a esos famosos millennials que existen ahora, hacen lo que quieren, entonces no sé doctora pues cada quien responde por sus actos pero no sé qué relación tenga usted con esos chicos, de todas maneras es hablar con ellos, mirar antes de que suban a las redes, hacerle un filtro, porque ese contenido es totalmente absurdo, es una mentira, cómo no va a haber personero, además si ya se habían agotado los tiempos tiene que haber un personero encargado, al igual que está ahorita el contralor, y de verdad pues eso nos afecta acá a todos los concejales y usted que es corporada me imagino que también le afectará, entonces respetuosamente le pido que si puede hablar con ellos y revisar los contenidos antes de que sean publicados, porque esto no se trata de hacer populismo, es decir la verdad; en segundo lugar pues ayer tuve la oportunidad de estar en los barrios Santa Coloma y Villa Piedra del Sol, no fue populismo, tengo muchas personas cercanas que viven allá, fui a solidarizarme, realmente pues las pérdidas materiales fueron bastantes, gracias a Dios que no hubo más sino pérdidas materiales, estoy de acuerdo aquí con el compañero José Fernando que llamemos lo más pronto posible aquí a control político a gestión del riesgo para que nos digan cuál es el plan de acción, y que nos entreguen primero como lo dijo el compañero Nicanor el inventario que quedó en ese POT de todas las zonas que están en riesgo pues para que actuemos, y no es solo que ayer por ejemplo me encontré a tres funcionarios aquí del gabinete y me dijeron que el POT tenía razón, y si tenía razón el POT de que es zona de alto riesgo pues quiero preguntar ¿qué obras de mitigación o qué hizo la administración anterior para prevenir todo esto? Entonces aquí no es de que si tuvo razón o no tuvo razón, de echarle la culpa a uno o al otro, acá tenemos que actuar y eso pues creo que está en manos

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 20 de 40 |

de la oficina de gestión del riesgo, entonces tenemos es que prevenir, allá estaban diciendo que eso fue por la conectante C1C2, que toda esa tala de árboles, y realmente lo que sí ocasionó esa tragedia fue la mucha acumulación de material vegetal, eso sí es cierto, y ahí sí estoy de acuerdo con el compañero concejal Néstor Bohórquez que tanto dice que la limpieza de las fuentes hídricas, eso es lo que debemos hacer, evitar toda esa tala indiscriminada de árboles; por otra parte ya para finalizar, señor presidente aquí revisando el acuerdo 02, aquí en una hoja hace falta la firma del secretario general, lo entregaron sin firma del secretario general entonces para que lo revisen y le pongan la firmita, realmente no es en el proyecto sino en el paquete que adicionan ahí en la última hoja, es para informarles, igual no afecta en nada la aprobación de este proyecto de acuerdo.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “quiero informarle a la plenaria que lamentablemente no se esperaba esta situación, este tema que se presentó en el barrio Santa Coloma y sus alrededores, por esa razón ya está establecido un cronograma y es difícil alterarlo, le pido más bien el favor al señor presidente de la comisión de plan y bienes que son comisiones permanentes, ellos nos van a ayudar para poder hacer la gestión pero vamos a esperar un informe detallado, entonces más bien señor secretario solicitemos un informe detallado de los hechos, un censo y demás para que nos puedan con base a eso y el presidente Jorge Pinzón nos ayuda para citarlos a la oficina de gestión del riesgo que sustente ese informe, para poder de alguna manera también ayudar y participar en este hecho tan lamentable.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.


El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes, expresa: “ señor secretario para que me colabore con un oficio a la Mayor Diana Karina, comandante del distrito 2 de Floridablanca, se le envíe un oficio en donde se le pida mayor control en horas de la noche al parque principal del barrio Hacienda San Juan ubicado entre las calles 102 A y 101 con carrera 40, donde jóvenes se vienen reuniendo en horas nocturnas fomentando desordenes, escándalos, consumen vicio y hacen daño en los predios vecinos, la comunidad reclama hoy tener tranquilidad y un ambiente sano, ya que alrededor de este parque la mayoría de habitantes de esas casas son personas adultos mayores, en repetidas

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 21 de 40 |

ocasiones han llamado al CAI de El Reposo pero ha sido esto omiso, entonces para que le enviemos un oficio al órgano superior que para este caso es la Mayor Diana Karina.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “señor presidente, con el tema de personería y contraloría yo ando muy tranquila porque sé que estamos acatando un fallo judicial y que pues como todos sabemos personero tenemos, mi preocupación más bien está relacionada con lo que pasó el día de ayer y es en el sentido de que cuando se hizo el estudio del POT, se identificaron desde el punto de vista normativo unos barrios que tenían afectación por el tema de la ronda hídrica, a mí sí me preocupa más es el tema de prevención, y ahorita entramos a lo que va a ser la formulación del plan de desarrollo y es importante que nosotros como corporados tengamos claridad de qué programas y proyecto se van a hacer y se van a adelantar por la administración que viene en el tema de limpieza y en el tema de canalización, pero no solamente que estos recursos sean de la administración municipal sino que también a través de un oficio les pidamos a las entidades ambientales, CDMB, AMB y EMPAS que maneja un programa de vertimientos, que también dentro de sus nuevos planes de desarrollo y planes de acción ejecuten programas acá en el municipio, entonces quiero hacer esa solicitud para que a través de la secretaría nos informe EMPAS, para que en el plan de saneamiento básico de vertimientos que manejan qué proyectos importantes van a ejecutar acá en el municipio de Floridablanca, así al AMB y así mismo a la CDMB, y que están relacionado con el tema de limpieza en las rondas hídricas y el tema también de canalización, pues porque sabemos que los recursos del municipio son escasos y que necesitamos ejecutar proyectos articulados con las entidades que manejan los temas ambientales y así mismo con el departamento, entonces es importante que como corporación enviemos los oficios para que tengamos presente esto y que cuando se vayan a presentar los proyectos o se presente el plan de desarrollo estén

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS PLENARIA No.027 | Código: 110-01-05 |
| | | Página 22 de 40 |


articulados con las diferentes entidades. Solicito permiso para retirarme señor presidente.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el permiso para retirarse a la Honorable Concejal Liliana Mendoza. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: “yo empiezo mi intervención con algo que he venido luchando y trabajando durante muchos años, y que ayer al terminar la sesión de debate de control político de educación pues hice unas solicitudes al señor secretario, pero no había llegado a mi mano una respuesta anterior del AMB, y para mí sí es muy triste como concejal de este municipio que una de las autoridades ambientales del AMB me contesten un oficio, que el hecho de que yo sea concejal de este municipio y esté preocupado por las cuencas hídricas, por las quebradas, y que en reiteradas ocasiones haya solicitado acá la problemática que tienen la mayoría de las quebradas de nuestro municipio que es los muros de contención y las obras de mitigación, me contesten que el AMB no está para intereses personales, ¿o sea que yo estoy buscando acá intereses personales como concejal de este municipio? Y que me contesten basados en la ley 1625 de 2013 en el artículo 28 el tema de la sobretasa del 2 x 1000 si la conocemos, y aquí hemos dado la lucha para que esos recursos que se gira por sobretasa ambiental se reinviertan en obras que beneficien a los florideños, yo no estoy diciendo en obras que me beneficien a mí, que beneficien a los florideños, y que de conformidad al artículo 317 de la constitución política, que esto constituye el patrimonio y renta del AMB, eso lo tengo yo también claro, que estos son ingresos propios del AMB sobre los cuales las autoridades territoriales son solo recaudadores, entonces si al AMB le entran recursos o le han entrado, recursos del municipio de Floridablanca, nosotros como representantes de más de 300.000 habitantes ¿no tenemos derecho a exigirle al AMB que hagan inversión en el municipio de Floridablanca? Que la segunda ciudad del departamento de Santander es rica en cuencas hídricas y quebradas, pero que esto puede afectar como lo veníamos diciendo, mantenimiento a las quebradas, cuencas hídricas y muros de contención del


| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 23 de 40 |

municipio de Floridablanca, ¿y a quien nos dirigíamos siempre? Al AMB y a la CDMB, y no solo este año, los años anteriores durante muchos debates y durante muchas sesiones hablamos de este tema, porque anteriormente muchos recuerdan el barrio allá que se inundó varias veces, el barrio chino, y acá en Floridablanca no es la primera vez que sucede algo como lo que desafortunadamente sucedió el día de ayer, pero sí quiero señor secretario volver a enviarle un oficio al AMB con copia a la personería municipal, yo no estoy haciendo solicitudes personales como concejal ni estoy diciendo que me digan que los derechos ambientales son considerados como unos derechos de tercera generación, o sea yo tengo que decirle ahora a las comunidades, a los sectores, a los barrios, que a través del POT quedaron en afectación ambiental, y no porque el concejo municipal ni el alcalde lo haya dicho, porque las mismas autoridades ambientales en su momento dijeron que estos barrios tenían una afectación ambiental por quedar al lado de las quebradas, de las cuencas hídricas, de los ríos, y entonces el AMB me contesta y me dice que ha hecho solo estudios a la calidad de agua de las cuencas hídricas y de las quebradas del municipio, esos estudios no los necesitamos los florideños porque nosotros recorreremos los barrios y sectores y vemos cómo nuestras cuencas hídricas están llenas de escombros, de basuras, que no se le hace mantenimiento a las cuencas hídricas del municipio de Floridablanca por parte de las autoridades ambientales que es que le hacen el estudio a las aguas del municipio, donde claramente acá también le hemos solicitado a la empresa pública de alcantarillado de Santander en varias ocasiones que de muchos predios del municipio de Floridablanca sus aguas residuales y esas vertientes caen a las quebradas, caso de la quebrada Zapamanga, caso de la quebrada calavera, eso lo conocemos acá en Floridablanca, yo he solicitado y he dicho en varias sesiones que el AMB y la CDMB nos conteste qué inversiones ha hecho en Floridablanca, y solo les pedí el año 2019 en muros de contención, en mantenimiento de las cuencas hídricas en el municipio de Floridablanca, yo no les solicité que me digan lo que sin ser yo ingeniero, sin ser yo técnico ambiental lo sé porque he recorrido las quebradas Zapamanga, calavera, penitente, y veo que todas tienen una gran contaminación, pero lógicamente nosotros nos tenemos que dirigir siempre es a las dos autoridades ambientales, hoy es triste para mí como concejal de este municipio recibir esta respuesta del AMB, donde a ciencia cierta no me dice cuáles fueron las inversiones que hicieron en la vigencia 2019,

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 24 de 40 |


no le estoy preguntando los años 2016, 2017, 2018, solo les estoy preguntando el año 2019 ¿y por qué les estoy preguntando? Porque fue la autoridad ambiental la que nos dijo acá al concejo municipal y a la alcaldía de Floridablanca que habían barrios que tenían una afectación ambiental por estar al lado de las quebradas y cuencas hídricas, y nosotros nos preguntamos qué han hecho ellos por las obras de mitigación en el año 2019, y reitero nuevamente que espero esa respuesta señor secretario, que ese oficio vaya claro de lo que yo estoy solicitando, no lo estoy solicitando como concejal del municipio, no lo estoy solicitando para el sector ni para el barrio donde vivo, lo estoy solicitando para todo el municipio de Floridablanca, que me muestren ese plan de acción para el 2020 de las inversiones que van a hacer en Floridablanca, y de igual manera le solicito que me certifique la secretaría de hacienda, porque acá hay una certificación donde dice, y espero que esa certificación me llegue a quién fueron girados los recursos en el año 2016, 2017, 2018 y 2019 de la sobretasa del 2x1000 del avalúo catastral del municipio de Floridablanca para el tema ambiental, y esto lo hago para corroborar esa información que da el AMB, que no hay inversión en Floridablanca porque posiblemente o supuestamente en el año 2019 no le giraron los recursos al AMB, entonces quiero que dentro de mi oficio también del AMB me certifique si es que el AMB no va a hacer inversiones en el municipio de Floridablanca en el 2020 para nosotros saber y tener claridad cuando recorremos los barrios y los sectores del municipio si es que no van a hacer inversión en las cuencas hídricas y quebradas del municipio de Floridablanca, y lo mismo este oficio para la CDMB señor secretario, y ayer lo manifestaba, el oficio a la oficina gestión del riesgo, para nosotros como concejales bien el señor presidente, ya los debates de control están programados y hay uno para más adelante, pero sí tenemos que tener el conocimiento del plan de contingencia que se está haciendo sobre el tema de los barrios Santa Coloma y Villa Piedra del Sol.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “para comentarle y compartirle a la plenaria que efectivamente mencioné hace algunos minutos una acción de tutela, y acaban de entregarme el fallo o la respuesta a la acción de tutela declarándose improcedente, una tutela más improcedente, entonces ahorita le damos lectura al final para que por favor no se

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | ACTAS PLENARIA No.027 | Página 25 de 40 |


vayan los corporados, para que sea de interés general."Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: "primero que todo quiero solicitar que revisemos el contrato 1976 de la CDMB de 2016, y todos los contratos que se vienen en el 2017, 2018 y 2019 que utilizaron para reforestar las cuencas hídricas de nuestro municipio, importante saber en ese contrato cuántos arboles sembraron y en dónde los sembraron, porque indiscutiblemente lo que vimos ayer queda la duda de si esos árboles se sembraron o no, entonces esa solicitud es importante; lo otro es hacer una solicitud verbal aquí a los corporados para ver si nos dan un espacio, pues revisando la agenda de los debates de control político, para que el Dr. Alejandro Alvarado que es el abogado que la comunidad, y es el que está manejando el tema de la conectante C1C2, y él nos puede poner en contexto a nosotros como corporados de toda la problemática que se está dando, entonces es solicitar ese espacio, dependiendo de la agenda de control político para que él pueda venir y nos pongan al contexto sobre el tema; lo otro es un audio que está circulando, un audio que sí sería bueno que nosotros como corporados o no sé a quién le corresponda, armando como polémica, como generando susto a la población, no sé si ustedes lo han escuchado yo lo tengo acá ahorita se los dejo escuchar, donde están diciendo que en la judía se está represando todo y que eso es por culpa de la conectante y por culpa de todo, a mí ya todos los líderes que me han llamado les he dicho que es mentira, porque yo estuve llamando a los líderes de la judía, personalmente varios fueron y tomaron fotos, sí es claro que los acueductos veredales de esa zona, tanto de la judía como de la parte de abajo todos están dañados y tienen un problema de agua indiscutiblemente, pero sí entonces como hacer una pronunciación sobre ese video que es falso para que la gente no se alarme; y con respecto a los videos que están rondando, pues gracias a la Dra. María Mercedes, yo creo que nosotras como mujeres también nos entendemos, usted sabe y yo creo que todo el corporado que es difícil a veces controlar a los jóvenes, adicionalmente yo creo que en las primeras plenarios revisamos y en algún acta quedó claro donde yo les contaba que los jóvenes florideños, y en especial los jóvenes que siguen la liga de gobernantes anticorrupción y varios jóvenes más se están uniendo y crearon una página que se llama "ojo al concejo

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 26 de 40 |


de Floridablanca”, y los invitaba a todos a que hicieran parte y que efectivamente algunos de ellos se iban a empezar a acercar para contestarnos a todos, controlarlos a ellos pues me queda como un poco difícil, porque no son dos ni tres, de pronto son dos o tres los que ponen la cara, pero realmente es un grupo bastante grande y cada vez se están uniendo más, y que están inquietos por los temas que están pasando en Floridablanca y sobretodo en el concejo, y estando yo acá pues ellos me piden el favor de venir a grabar, de estar acá conmigo, de acompañarme, algunos me asesoran y yo muy respetuosamente les recibo las asesorías porque la verdad muchos de esos jóvenes son muy estudiosos, son abogados, ingenieros ambientales, hay muchas cosas, y lo más importante es que quieren a Floridablanca, yo sí estoy segura pues que aquí en el corporado y confío fielmente en el buen trabajo que ustedes hacen, y con mayor razón yo nueva en este corporado ¿cómo no confiar en la experiencia que ustedes tienen? Y estoy tranquila en el proceso de personero y del contralor en las medidas que ustedes me han dado la información, obviamente también me asesoro por otros lados y estoy revisando el proceso, pero sí quiero dejar claro para que esto no se nos vuelva en que en todos los debates vamos a discutir los videos que estos jóvenes suben, sí es importante que tenemos que aclararles a ellos y a través mío podemos hacer una reunión con ellos para que ellos tengan claro de todos los procesos que hacemos en el concejo, ni más faltaba, y como lo dijo la misma Dra. María Mercedes, yo hago parte de este corporado y también todo lo que hablen mal o bien del corporado pues a mí me están incluyendo, y vuelvo y les digo que conmigo pueden contar para las cosas buenas del municipio, si tengo que denunciar las cosas que no están bien pues también lo voy a hacer, y mi lucha principal dentro de todo este tema es de que acabemos la corrupción del municipio.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “doctora quiero aclararle en nombre propio y de esta corporación que nosotros no tenemos nada en contra de cualquier página o Facebook o lo que quiera que puedan construir, siempre y cuando no tergiversen la información, lo que estamos cuestionando es que están diciendo mentiras, por eso lo reitero y acá está la persona que grabó el video, está en las barras, lo invito a que entre a secretaría general y pida copia, es más que se quede a la lectura de un fallo de

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 27 de 40 |

una tutela la cual la declara improcedente, y quien la presentó, el accionante, es el personero actual, Floridablanca no puede estar cesante el cargo de personero, hay personero y viene en un periodo, fue elegido, entonces en ese video dice que Floridablanca no tiene personero, eso es lo que el compañero Salvador Molina de manera vehemente la exhortó y exhortó a los demás compañeros de su equipo, además es interesantísimo, sería buenísimo porque sería un accesorio más de la jefatura de prensa, pero que dijeran la verdad, eso es lo que le pedimos, que digan la verdad, entonces ojalá por favor graben también para que suban que acabé hace unos instantes de decir que la acción de tutela que habían instaurado el accionante era el personero actual, eso quiere decir que sí hay personero en Floridablanca, ya le pido el favor que dé lectura al fallo que me acaban de entregar hace unos minutos, negando, declarando improcedente, así como van a hacer con varias de las tutelas que distan a la verdad, que no son ciertas, eso es lo que le estamos diciendo; respecto a declarar e informar la sesión, usted cuando lo considere pertinente yo le ayudo para que pueda invitarlos, lo que pasa es que cambiar o modificar ya lo que está como cronograma de debates de control político no lo puedo hacer, pero sí cualquier día que usted considere lo incluimos en el orden del día, o mejor aún en proposiciones y varios declaramos sesión informal para que hagan su intervención y nos compartan la información que usted considera pertinente que conozcamos, queda absolutamente claro, entonces para no saltarnos les pido el favor a los demás compañeros que solicitaron el uso de la palabra que se dé lectura de una vez al fallo antes de que abandonen el recinto las personas interesadas, entonces secretario dé lectura al fallo que acabó de llegar en el cual le están respondiendo al personero actual, sí hay personero en Floridablanca, no es cierto lo que están diciendo en esos videos.”

El Secretario General da lectura al auto judicial.

| | | |
|--|--|---------------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | <p>Gestión Documental</p> |
| | | <p>Código: 110-01-05</p> |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | <p>Página 28 de 40</p> |

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

TUTELA 850014093006-2020-00016-00
ITE: LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
NO: CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

No. 217

Fl. 27 de Enero de dos mil Veinte (2020).

CONCEJO MUNICIPAL FLORIDABLANCA
23 ENE 2020
RECIBIDO
HORAID GARAD
Jenny 6

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
CALLE 5 # 8-25 PISO 4
FLORIDABLANCA

PROCESO: ACCION DE TUTELA

Por medio del presente me permito **NOTIFICARLE** del auto de la fecha proferido dentro de la presente acción de tutela para lo cual transcribo la parte resolutive del mismo:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la presente solicitud de tutela Instaurada por el señor LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO en contra de CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA DE MEDELLIN conforme a lo anotado en la parte motiva del presente fallo. **SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente fallo a las partes intervinientes por el medio más expedito (artículo 30 del Decreto 2591 de 1991). **TERCERO:** REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión (artículo 31 del Decreto 2.591 de 1991), en caso de que no fuere impugnado oportunamente este fallo. **NOTIFIQUESE, ELIAS BOHÓRQUEZ ORDUZ - JUEZ"**


Atentamente,

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:
El día de hoy se procedió a enviar (el o (la) presente) _____
por CORREO CERTIFICADO -FRANQUICIA, mediante Planilla No. _____ De la misma fecha, o por correo
electrónico a la dirección _____ vía fax al
número _____ el cual fue confirmado por _____
Empleado Responsable


JFH
Palacio de Justicia Oficina 220
Calle 38 Nro. 11 - 12 - PBX: 6420912 o 6520028
Correo electrónico: j05cmbuc@condoj.ramajudicial.gov.co



| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 29 de 40 |


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “queda constancia de que efectivamente sí hay personero en el municipio de Floridablanca, por eso es mentira el video que están difundiendo.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: “recordarle a la Dra. Milady que nosotros entendemos la situación con el equipo de trabajo que sumercé frecuenta, pero en el comentario que hizo ahorita se le olvidó recordarnos lo que ellos nos dijeron muy directamente de que a ellos les pagaban honorarios para sacar esas informaciones y para hacerle un control o estar pendiente de las actuaciones del concejo, entonces ellos no están aquí porque quieran en el municipio, sino que les están pagando para eso y nos lo dijeron varias veces, entonces quería recordarle que se le olvidó recordarnos esa frase que la recalcaron dos veces los muchachos con los que sumercé trabaja; segundo, señor presidente quería felicitarlo aquí delante de la comunidad, de los corporados que se encuentran todavía acá en sesión, por el nombramiento de presidente delegado del AMB, sé que va a ser una tarea difícil, pero de la mano de Dios va a llevar las cosas muy bien; cambiando un poquito de tema, de la emergencia que se presentó ayer, sí me gustaría que el señor secretario se le oficiara a la CDMB o al AMB que hizo las veces de autoridad ambiental en el municipio, si esa quebrada tiene un estudio de cuota de inundación, esos estudios por lo general salen a 100 años, a 50 años, porque sinceramente estuve ayer en la emergencia, mi familia fue afectada en la emergencia, bastante, y me di cuenta de que habían unos árboles talados de más de 9 metros que arrastró la corriente, es diferente que un árbol se desprenda por la inundación o por el transcurso de la quebrada, pero lo que sean talados esto quiere decir de que de pronto el factor para que se haya presentado esa inundación no haya sido solamente la naturaleza sino que haya intervención de los contratistas de la interconectante C1C2, le agradezco también a la Dra. Milady y al Dr. Salvador que andan muy pendientes de ese tema y que han ido a todas las socializaciones, que nos informen o que nos digan o miren en el sector dónde están dejando los árboles que talan, porque efectivamente los árboles que pararon aquí en Santa Coloma fueron talados, no los arrancó la corriente, entonces ese

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 30 de 40 |

sería un factor para que se hubiera presentado la emergencia, yo soy nacido aquí en Floridablanca y he conocido el cauce de esa quebrada y desde hacía muchísimos años desde cuando se canalizó no se había presentado ningún problema y había soportado lluvias muchísimo más fuertes de las de qué días y no había pasado nada, entonces sí deja mucho a criterio de pensamiento que la intervención que se le está haciendo a la vía en la parte superior con las interconectantes y esas podas de árboles hayan presentado un taponamiento ¿entonces quién sería el responsable de todos esos daños? Por eso aplaudo la solicitud del presidente, que antes de llamar a la oficina de gestión del riesgo se le haga, y se presente acá con un inventario de damnificados para no hablar nosotros cosas sobre las nubes, tener un inventario de daños, de evaluación de daños y que sean las personas idóneas los que hagan ese inventario, ayer miraba y las publicaciones que hace la página de la alcaldía municipal, y veía al jefe de control interno en la emergencia sentado, él tiene que estar es cuidando otras cosas, hay gente capacitada y preparada para esos temas, yo creo que nosotros tenemos que dejar el populismo como varias veces se ha dicho acá, y empezar a solucionar los temas de raíz, si nosotros no tenemos un inventario de daños no vamos a saber en realidad qué fue lo que pasó con la comunidad de Villa Piedra del Sol y de Santa Coloma, entonces secretario le agradezco se oficie a esas dos entidades ambientales, el año pasado el AMB todavía tenía facultades, y a la CDMB para que nos envíe el estudio de cuota de inundación, ahí nos informa cómo está el estado de la quebrada, y cuál es la proyección que tienen de inundación a 100 años.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “gracias por sus generosas palabras compañeros, y quiero compartirles como presidente de esta corporación y porque es mi obligación con esta corporación informar mis actuaciones, hoy me entregaron una certificación, yo ya había informado el día sábado respecto a esta designación del AMB, pero también quiero pedirle el favor al secretario que lea el acta y que lea también la certificación la cual hoy me allegaron, y le pido el favor de manera especial que la suba a la página oficial del concejo municipal de Floridablanca, para que pueda eso hacer las veces de una resolución y que quede para todos los interesados, y

| | | |
|--|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 31 de 40 |

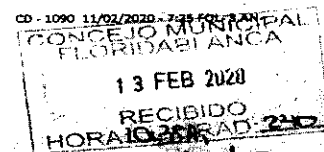
de manera especial para que los corporados conozcan de primera mano la designación a mi nombre para ser parte o miembro de la junta del AMB."

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p> | <p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: GDO-FO-028</p> |
| | <p>FORMATO DE OFICIO</p> | <p>VERSIÓN: 05</p> |

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO: Oficio AMB

Bucaramanga,

Doctor
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente
 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 Calle 5 No. 8-25 Piso 4
 Floridablanca, Santander



Ref.: Oficios Radicados en el AMB a los Nros. CR-1808 y CR-2027 del 05 y 07 de Febrero respectivamente.

Respetado Concejal,

Con un cordial saludo y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir copia del Acta por medio de la cual se eligió como representante ante la Junta Metropolitana por parte de los Concejos Municipales de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, en la cual se deja constancia que la reunión se realizó el día 24 de Enero de 2020 en la sala de juntas del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Lo anterior contenido en tres (03) folios simples.

Cordialmente,


GILBERTO MORENO ARDILA
 Secretario General

C.C. Doctora Ana Milena Hincapié González.- Secretaria Jurídica.- Alcaldía de Bucaramanga.- calle 35 No. 10-43, Fase I
 C.C. Sr. Martín Sánchez Morales.- Técnico Administrativo.- Alcaldía de Bucaramanga.- Calle 35 No. 10-43 Fase I

Calle 85 Transversal Oriental Metropolitana - 65
 Centro de Convenciones Neomundo - Piso 3 Sergio Tejer
 Celular: 8444831 - Fax: 8445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co


F: 2020-02-20

Página 4 de 4

El Secretario General da lectura al acta del AMB.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661



| | | |
|--|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 32 de 40 |

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p> | <p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: GDO-FO-018</p> |
| | <p>ACTA DE REUNIÓN</p> | <p>VERSIÓN: 05</p> |

ACTA

Hora: 2:30 P. M.

Fecha: 24 de febrero del 2020

Lugar: SALA DE JUNTAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

1. ELECCION DE MIEMBRO DE JUNTA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA POR PARTE DE LOS CONCEJOS DE FLORIDABLANCA, GIRON Y PIEDECUESTA
- 2.

1. Se inicia la reunión con la intervención del Concejal ALFREDO TARAZONA del Municipio de Floridablanca, quien expresa su intención de postular su nombre como miembro de la Junta Metropolitana de Bucaramanga.
2. Acto seguido el concejal JULIAN A. FONSECA manifiesta su intención de ser el miembro de la Junta Metropolitana de Bucaramanga.
3. Una vez analizadas las dos postulaciones propone el Concejal FRANCISCO BECERRA del Municipio de Girón, quien expresa que otorga su voto al Concejal ALFREDO TARAZONA, del Municipio de Floridablanca.

Teniendo en cuenta las votación queda de la siguiente manera:

Concejal ALFREDO TARAZONA del Municipio de Floridablanca 2 votos

Concejal JULIAN FONSECA del Municipio de Piedecuesta 1 voto.

En virtud de lo expuesto queda el Concejal ALFREDO TARAZONA como miembro de Junta Metropolitana de Bucaramanga.





CONCEJO MUNICIPAL
DE FLORIDABLANCA
DESARROLLO INTEGRAL
CON EQUIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTAS PLENARIA No.027

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 33 de 40

| | | |
|---|----------------------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: GDO-FO-018 |
| | ACTA DE REUNIÓN | VERSIÓN: 05 |

Se convocara a la próxima Junta Metropolitana al Concejal Alfredo Tarazona para que tome posesión del cargo como miembro.
No siendo otro objeto se termina la presente reunión.

Se anexa CONTROL DE ASISTENCIA.

CONSTANCIA. Se aclara la presente acta de reunión en el sentido que por error involuntario se colocó como fecha 24 de febrero del 2020, cuando en realidad la reunión se llevó a cabo el 24 de enero del 2020 en la sala de juntas del Área Metropolitana de Bucaramanga con el único tema de elección de miembro de Junta Metropolitana de Bucaramanga, de los Concejos Municipales de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, el cual fue elegido el Dr. ALFREDO TARAZONA MATAMOROS, en su condición de Presidente del Concejo del Municipio de Floridablanca.

Para constancia se firma el 29 de enero del 2020.

GILBERTO MARTÍNEZ ARDILA


Secretario General

Área Metropolitana de Bucaramanga

6:04072019


Página 33 de 40



| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 34 de 40 |

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “entonces queda esto en firme para todos los corporados, es mi deber informar a la plenaria de mis actuaciones, entonces le solicito que hoy mismo se suba a la pagina oficial del concejo municipal y que haga las veces de resolución.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: “presidente dos cositas, lo que pasa es que yo sí les quiero pedir el favor a los medios de comunicación que no miremos solamente lo malo sino miremos lo bueno, ayer en vanguardia liberal estaban dándole duro a nuestro alcalde que porque desgraciadamente no se encontraba en la ciudad, entonces es para informarles que él solicitó el permiso desde el viernes 24 de enero, y esta corporación se lo aprobó el sábado 25, él salió de nuestro país el día lunes, él no es un mago, no es un brujo para saber lo que va a suceder dentro del municipio y le estaban dando duro que porque no se encontraba en la emergencia, yo sí quiero exhortar a la administración municipal porque nuestro alcalde se encontraba haciendo gestión en nuestro municipio y él dejó un alcalde encargado que fue al jurídico, el Dr. Iván Andrés Vega, y gracias a ese alcalde encargado hubo una acción oportuna, que se desplazó y no me lo puede dejar mentir la compañera María Mercedes, que toda la administración prácticamente estaba en esa zona de emergencia coordinando las cosas que tenia que coordinar, yo sí realmente quiero pedirle a los medios de comunicación que resalten a la administración municipal porque estuvo presto a las cosas que necesitó esas comunidades que fueron afectadas como lo fue Santa Coloma, Villapiedra, en Limoncito también hubo emergencias y en los demás habitantes de Floridablanca, en el día de hoy he recibido desde que estábamos acá desde las 8 am más de 100 llamadas de la comunidad de Floridablanca, solicitando que hagamos gestión con el agua, porque desde el día de ayer hay mucha población sin el suministro de agua y al parecer vamos a durar más de dos días más sin ese suministro, entonces señor secretario por favor hacer una llamadita si se puede a los bomberos de Floridablanca, a la oficina de desastres, a ver qué plan de contingencia se puede hacer para surtir de agua a los habitantes de Floridablanca;

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 35 de 40 |

compañero Junior, no es la primera vez que se inunda Villa Piedra del Sol, ya van dos veces con esta, ya hace mas o menos unos 10 o 15 años se había inundado Villa Piedra del Sol, entonces no es la primera vez, ya es la segunda vez y sí hay que ponerle termino a esto porque esas familias se han visto muy afectadas; y compañera Milady, la verdad que me uno a las palabras del presidente, yo sé que usted es la cabeza de ese movimiento como es la liga anticorrupción, aquí la verdad no se les está negando la palabra a ninguno, no se les está diciendo que no se pronuncien, pero sí es que digan la verdad, porque ahí lo acabaron de decir y lo han demostrado que sí hay personero, acá no le estamos coartando la palabra a ninguno y muchas veces le hemos reiterado que este recinto es para que vengan y pidan el espacio y con respeto se dirijan a esta corporación, porque como lo dijo el compañero Salvador Molina, yo no me debo a ningún político ni a ninguna clase política, yo soy una persona que mi familia si lo pueden averiguar ninguna persona de mi familia pertenece a un apellido político, yo me debo a mi partido el MAIS, me debo a la comunidad de Floridablanca que me eligió como concejal, que eso es difícil aquí en Floridablanca una persona como nosotros llegar a un recinto tan sagrado como este, a ellos son a los que me debo, yo no me le debo como dicen los muchachos de la liga a Héctor Mantilla, a Martha Lucia, ni a nuestro alcalde Miguel Moreno, que si lo quiero y lo respeto porque estuve con él en el proceso que hubo en el 2019 en campaña, y porque lo conozco y lo distingo lo acompañé en este proceso electoral, porque sé la calidad de ser humano y profesional que es el Dr. Miguel Moreno y por eso tuve a bien acompañarlo.” Le concede la interpelación al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “concejal Germán Durán, el cuerpo de bomberos junto a la EMPAS, los carrotanques ya están en los diferentes barrios de Floridablanca accionando esta actividad, el señor alcalde en horas de la mañana ha coordinado esa actividad, y en varios barrios de Floridablanca ya se está haciendo la entrega del líquido, lo que pasa es que toca de manera coordinada porque es en los barrios que están afectados, pero ya está en operatividad esta actividad.”



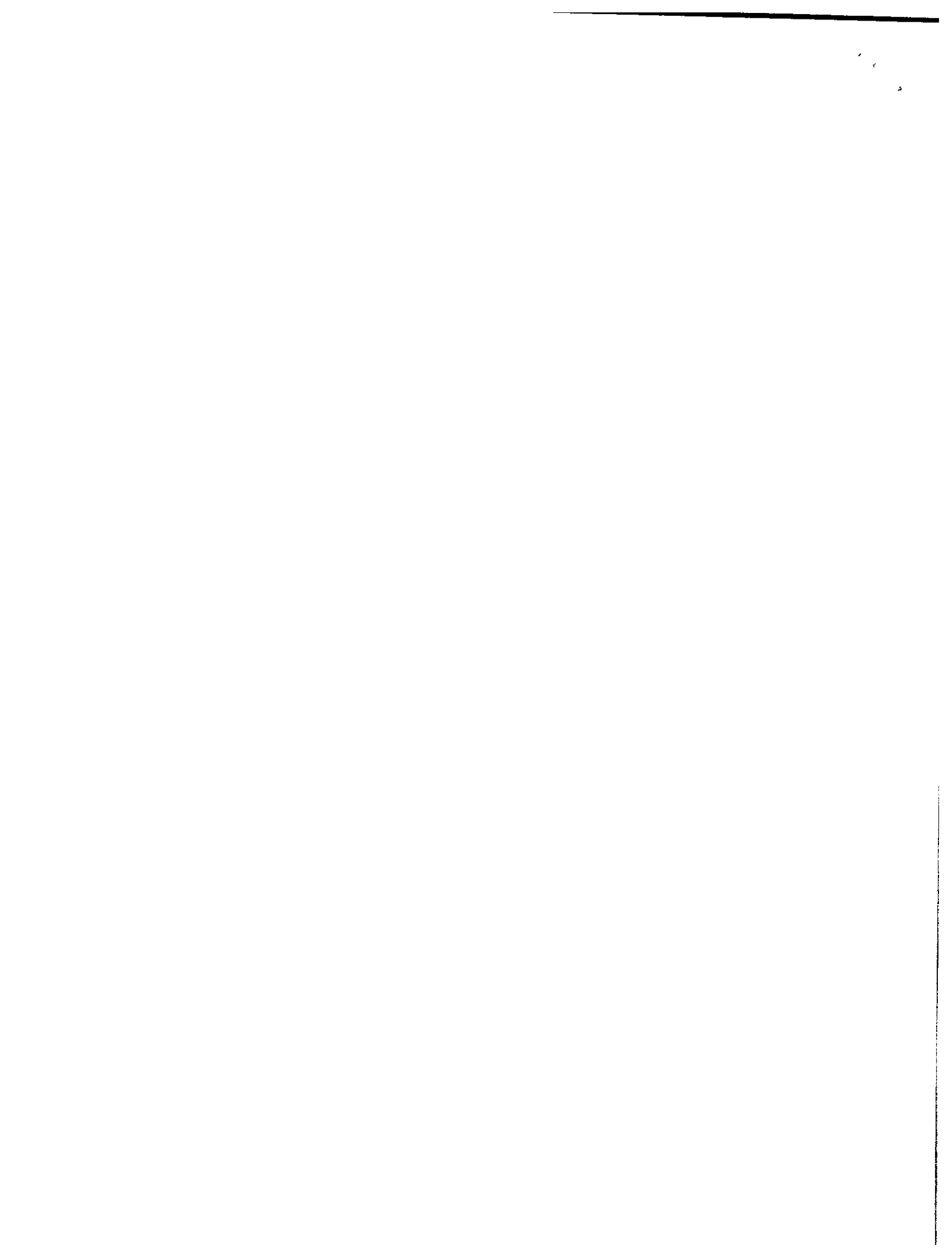
| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | ACTAS PLENARIA No.027 | Página 36 de 40 |


El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: “simplemente tomé la palabra para dos cosas, y la compañera Milady hace alusión a un audio que está en redes sociales respecto a una intervención en la judía, pero sí me gustaría debido a lo que el honorable concejal Junior Sequeda que dice que habían árboles talados ahí en Santa Coloma, entonces sería bueno para que le oficiemos a gestión del riesgo para que haga una visita a la judía, para que haga una inspección a ver en realidad cuál es el material de arrastre que se encuentra de pronto ubicado con el fin de evitar una nueva emergencia en nuestro municipio; segundo, la Dra. María Mercedes también hablaba de un tema, y yo creo que ya se tienen que tener unos estudios, se tienen que tener unos diseños respecto a esa problemática que se presentó el día de ayer en la madrugada en este sector de Floridablanca, y aunque el presidente hablaba de que ya se tenía un cronograma confeccionado, sería bueno que a través de la comisión de plan y bienes se citara tanto a la oficina de Floridablanca como a la CDMB, el AMB y la Gobernación de Santander para que hiciera una mesa de trabajo y determinar si no se han realizado los estudios cuáles son las acciones que se van a realizar con el fin de mitigar esta problemática y que no se vuelva a presentar, era eso y que desde la comisión de plan y bienes igual todos los corporados podemos asistir y que se pueda dar allí la comisión y se pueda realizar el debate de esta calamidad que se presentó en nuestro municipio el día de ayer.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** solicita al Secretario General notificar a los entes nombrados en la anterior intervención. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa: “también quería referirme a la información que estaba circulando por las redes sociales de estar criticando al mandatario, al gobernante de Floridablanca Miguel Moreno, ya que nosotros los concejales le dimos la autorización y el permiso para poder viajar, eso lo hicimos y se presentó antes de



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | <p>Gestión Documental</p> |
| | | <p>Código: 110-01-05</p> |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | <p>Página 37 de 40</p> |

la emergencia que se está presentando en este momento en Floridablanca en estos barrios, lo hicimos con el objetivo de representarnos y que se pueda representar a este municipio de Floridablanca, que llevara a una comitiva, a unos deportistas, porque nosotros también estamos impulsando estos jóvenes a que salgan adelante, estamos motivándolos para que ellos surjan a través del deporte, entonces están criticando algo que nosotros ya habíamos también dado la autorización y estaban criticando porque nosotros estamos velando por los intereses de estos jóvenes deportistas dándoles esta oportunidad, y quiero felicitar a la administración, porque tan pronto se presentó esta emergencia la administración hizo presencia, quiero felicitar a los agentes de policía, al cuerpo de bomberos, a la defensa civil, a la oficina de riesgos y desastres porque hicieron presencia y actuaron lo antes posible para que esto no pasara a mayores, y gracias a Dios fueron cosas materiales y no hubieron víctimas, entonces pues quería dejar esto claro.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “secretario yo también quiero que le notifique al presidente de la comisión de plan y bienes, porque no se encuentra presente, para que cite a la comisión de plan y bienes, pero entonces también le pido el favor compañero Junior que le demos unos días, porque allá en la zona de emergencia creo que van a estar por ahí de 3 a 4 días haciendo el censo, removiendo todos los escombros, y haciendo todo lo pertinente que tienen que hacer, para que ellos nos traigan un informe bien detallado, bien hecho como usted dice y que tiene toda la razón, entonces para que los citemos la otra semana y así ellos puedan traer algo bien planteado.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “es que el tema no es aquí dar protagonismo, es tratar de hacer las cosas rápido, yo sé que la administración actúa de manera inmediata, y también quiero aquí públicamente felicitar al cuerpo de bomberos de Floridablanca porque ha suministrado el agua de manera optima a muchos de los barrios en el municipio y ha atendido la emergencia en una manera excepcional, igual agradecer también a la empresa EMPAS porque han enviado los dos carrotanques que tienen a




4
6
2



| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 38 de 40 |

suministrar agua, todo eso es gestión de la administración, pero si nosotros no tenemos un censo y un estudio de evaluación de daños no podemos hacer nada, unas son las personas que quitan la arena y los palos y otras son las que hacen el censo, aquí se hizo una contratación de una urgencia manifiesta que no me pareció con el tema del transporte escolar, pues venga estamos en una emergencia ¿por qué no le damos la celeridad a la contratación del personal de gestión del riesgo? Desde los primeros días del mes vengo diciendo lo del plan de contingencia, pedí el plan de contingencia de incendios forestales cuando estábamos en temporada de sequía, entonces hay que darle prioridad a las cosas, me parece a mí, y hay que solicitarle al alcalde que las obras de ejecución y el plan de desarrollo del municipio que se está forjando tiene que ir direccionado también en un 80% por la oficina de gestión del riesgo, que son los que saben dónde hay que ejecutar las obras, a nosotros nos dijeron acá y no tenemos conocimiento, no sé si los corporados nuevos tienen algún conocimiento del tema del POT o de las áreas de cesión, que hay unas zonas de alto riesgo, que ese problema está demandado, y pues sí la gente puede decir que es una zona de alto riesgo, pero si nosotros no tomamos las medidas inmediatas, cada vez que llueva la gente va a tener problemas, no va a tener paz, la gente de Jardín de Limoncito, de Santa Coloma que perdieron en un 90% sus enseres, lo del primer piso, ellos no tienen paz, no duermen, afortunados los que de pronto no estamos en esa situación, pero nosotros estamos aquí es para velar por la comunidad, y dejar tanto protagonismo con la administración, que actúe, eso es lo que le estamos pidiendo, que si tiene que empezar a hacer la contratación de personal de gestión del riesgo antes de cualquier oficina que lo haga, pero que tome las medidas para que este problema no se vuelva a presentar, y nosotros tengamos un estado de evaluación de daños y un censo de afectación claro, y Germán tenga claro que unas personas hacen la gestión en la parte operativa y otros son los que recogen los censos, eso es totalmente distinto, yo lo único que quiero es que la gente tenga por lo menos un porcentaje de tranquilidad de que se están haciendo las cosas bien, nada ganamos con ir allá con una máquina, quitar unos palos y siguió el problema, el puente de la entrada a Santa Coloma está prácticamente fuera de servicio, el peatonal, el vehicular está en malas condiciones, la gente de villapiedra no tiene seguridad si se acuesta a dormir o si espera a que llueva ¿entonces qué vamos a hacer nosotros como concejales por eso? Pues solicitarle a la

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | | Código: 110-01-05 |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Página 39 de 40 |

administración que actúe rápido con la oficina de gestión del riesgo, no es más, si hay que darle prioridad a esa oficina pues que se le dé, se le dio prioridad a una urgencia manifiesta que no lo era ¿por qué no a una urgencia presentada por la temporada invernal? ¿Por qué no le damos celeridad a eso? Ese es el tema que estoy planteando.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “importante las intervenciones que hace el honorable concejal Junior y el honorable concejal Germán sobre el tema de allá, yo quiero decir que ya la información por parte de la administración municipal fue clara, y el alcalde ya declaró la calamidad pública ante esta emergencia y ya se reunió con el comité municipal de gestión de riesgo para avanzar en estos temas tan importantes que nos atañen al municipio y que de verdad como ustedes lo manifiestan es algo que tiene que ser inmediato y rápido, pero ya en el municipio quiero informarles que se declaró la calamidad pública, entonces ya esto empieza a surtir efectos rápidamente, porque es una calamidad como lo acabaron de decir varios honorables concejales que afectaron a más de 163 familias de nuestro municipio, entonces esperamos que ya nuestro alcalde está acá en Floridablanca, estuvo en el lugar desde horas de la mañana y declaró la calamidad en el municipio de Floridablanca, entonces es importante saberlo, que ya se va a empezar a tomar todos los correctivos sobre lo que sucedió en este sector en el municipio.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** solicita al Secretario General dar lectura los dos procesos.

El **Secretario General** expresa: “en atención a la solicitud del honorable concejal Néstor Alexander Bohórquez Meza, voy a hacer una relación de los procesos: existe un proceso de nulidad del cual la actuación que se ha hecho durante el año 2020 ha sido un impulso procesal que lo leímos en la sesión pasada, en la que se le solicitaba agilizar el proceso de nulidad, en este propósito el señor abogado



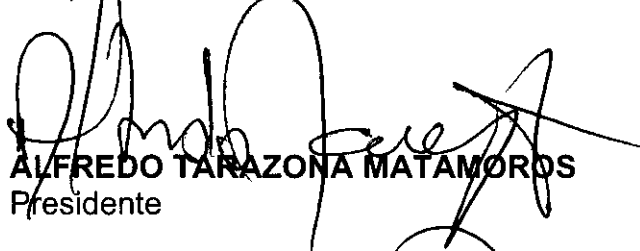
| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS PLENARIA No.027</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 40 de 40 |

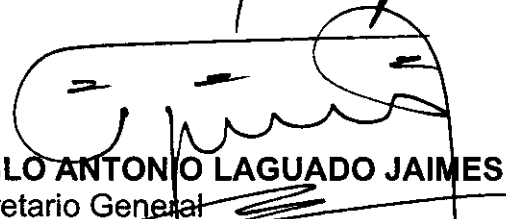
externo el Dr. Harvey López presentó la respectiva solicitud, y a él le notificaron todo el proceso, se le envió un CD y esperar que tome la decisión final; el otro proceso que existe respecto de la personería es un acción de tutela interpuesta por el Dr. Luis José Escamilla Moreno, y la última actuación que ha sucedido es la que leímos en el día de hoy donde se declaró improcedente la respectiva acción de tutela.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:05 A.M., se levanta la sesión y se cita para el día 30 de enero del 2020 a las 8:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Saily Villareal

10